



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00757307- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Programa de Becas Solidarias, cuyos beneficios para la Edición 2023-2024, fueron aprobados mediante RHCD-2023-535-E-UNC-DEC#FCE, de fecha 11 de septiembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 11, se informa que las estudiantes Ana Victoria Carrizo, Victoria Lucía Folch y María Guadalupe Méndez Álvarez, han renunciado a dicho beneficio en razón de haber cambiado su situación socioeconómica;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, propone en orden 12 incorporar como nuevo beneficiario del Programa de Becas Solidarias Edición 2023-2024 al estudiante Lucas Javier Ríos, cuya valoración profesional ha sido realizada por la Lic. Mónica Sabadías del Gabinete Psicosocial de la Facultad, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución HCD N° 248/2008;

Que la Secretaría de Administración ha tomado conocimiento de las renunciaciones e informa en orden 13 que existe disponibilidad presupuestaria para disponer la incorporación mencionada precedentemente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar sin efecto las becas solidarias otorgadas a las estudiantes Ana Victoria Carrizo (DNI N° 43.692.835), Victoria Lucía Folch (DNI N° 43.926.769) y María Guadalupe Méndez Álvarez (DNI N° 43.524.337).

Art. 2°.- Incorporar como beneficiario del Programa de Becas Solidarias Edición 2023-2024, con una beca completa, al estudiante Lucas Javier Ríos (DNI N° 43.949.460), por las razones expuestas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

